

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.018.491.552
SUAZA MALDONADO

APELLIDOS
ISMENIA

NOMBRES

Ismenia Suaza M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-ENE-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00941885-F-1018491552-20171003 0057726378A 1 9910146619

ISMENIA SUAZA MALDONADO



PERFIL

Entusiasta, capacitada para el desarrollo de proyectos, metodologías, y estrategias para el desarrollo infantil. Comprometida con todo lo que hago, especialmente con mi vocación de enseñanza. Mi objetivo es llegar a ser una persona idónea para aportar y preparar a los niños en su vida diaria, quiero continuar capacitándome para poder llegar a aportar un granito de arena a la formación de integral de los menores en el ámbito familiar y social.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Ismenia Suaza Maldonado
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1018491552
FECHA DE NACIMIENTO: 26 de diciembre de 1996
ESTADO CIVIL: Unión libre
DIRRECCION: Calle 17 F BIS # 112 B 40
TELEFONO: 3126127678 - 3112946388
CORREO ELECTRONICO: ismenia1996@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia
2015

Colegio Cundinamarca IED Bilingüe
Bachiller Académico
2013

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Colegio Santa Teresita de Lisieux
TELEFONO: 4112467 – 3023977549
CARGO: Docente Titular Grado Pre-Jardín y jardín
DURACION: 1 de febrero al 23 de noviembre del 2024

EMPRESA: Colegio Santa Teresita de Lisieux
TELEFONO: 4112467 – 3023977549
CARGO: Docente Titular Grado Pre-Jardín
DURACION: 31 de enero al 25 de noviembre del 2023

EMPRESA: Colegio Santa Teresita de Lisieux
TELEFONO: 4112467 – 3023977549
CARGO: Docente Titular Grado Pre-Jardín
DURACION: 17 de agosto al 25 de noviembre del 2022

EMPRESA: Colegio Santa Teresita de Lisieux
TELEFONO: 4112467 – 3023977549
CARGO: Docente Titular Grado Pre-Jardín
DURACION: 1 de febrero al 23 de abril del 2022 (Reemplazo Licencia de Maternidad)

EMPRESA: Colegio Santa Teresita de Lisieux
TELEFONO: 4112467 – 3023977549
CARGO: Docente Titular Grado Pre-Jardín
DURACION: 12 de Julio del 2021 al 19 de noviembre del 2021

EMPRESA: Jardín Infantil El Sapito Pito
TELEFONO: 6815153
CARGO: Docente titular del grado Pre Jardín A
DURACION: 22 de enero del 2019 al 18 de septiembre del 2020

EMPRESA: CAFAM
TELEFONO: 3124965180
CARGO: Auxiliar de Aula Jardín Infantil Social Ojo de Perdiz
DURACION: 01 agosto al 15 de diciembre 2018

EMPRESA: CAFAM
TELEFONO: 3005605084
CARGO: Auxiliar de Aula Jardín Infantil Social La Paz
DURACION: 15 agosto de 2016 al 30 de junio 2018

EMPRESA: Temporal acción plus
TELEFONO: 6280180
CARGO: Impulsadora
DURACION: 1 de junio al 30 de junio 2016

EMPRESA: Temporal contacto humano – batallón las juanas
TELEFONO: 7431701
CARGO: Operaria de remate
DURACION: 1 de febrero al 29 de febrero del 2016

EMPRESA: Colegio de Formación Integral Virgen de la Peña
TELEFONO: 4358745/2
DIRRECION: Calle 70c 108 – 05
CARGO: Auxiliar docente de preescolar
DURACION: 21 de octubre del 2014 al 15 de junio del 2015 (etapa productiva Sena)
18 de agosto del 2015 al 30 de noviembre del 2015 (contrato laboral)

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Milton Andrés Maldonado Riaño
OCUPACION: Empleado
TELEFONO: 3125657207

NOMBRE: Henrry Fernando Olaya Niño
OCUPACION: Empleado
TELEFONO: 3143224197

ISMENIA SUAZA MALDONADO
C.C 1018491552

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO CUNDINAMARCA

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
MEDIANTE RESOLUCIÓN 153 DEL 24 DE ENERO DEL AÑO 2008

CONFIERE EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

A:

SUAZA MALDONADO ISMENIA

Identificado (a) con Tarjeta de Identidad Número 96122601193

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LO ESTABLECIDO EN
LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTES AL
GRADO ONCE (11) DE EDUCACIÓN MEDIA Y LO ACREDITA
PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS SUPERIORES

DADO EN BOGOTÁ D.C. EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

RECTOR

SECRETARIA

Folio 007 Libro de Registro 011

NO SE REQUIERE REGISTRO SEGUN DECRETO 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994
NO REQUIERE SELLOS SEGUN DECRETO 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995

Powered by CamScanner

Colegio Cundinamarca

Institución Educativa Distrital
Desarrollo Humano un Proyecto de Vida
Inscripción Dane: 311002025718 Icfes: 137596
Calle 62 A Sur N° 73-31 | Calle 62 D Sur N° 73-60 – Teléfono 7750415

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2013, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado Jornada Tarde, los suscritos Rector y Secretaria Académica, en la rectoría del COLEGIO CUNDINAMARCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL.

Institución aprobada oficialmente por la Secretaria de Educación del Distrito Capital mediante Resolución N° 153 del 24 de Enero de 2008, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SUAZA MALDONADO ISMENIA
96122601193 de BOGOTA

Es fiel copia tomada del Libro General de Actas N° 11 del día Veintiocho (28) de Noviembre de 2013, consta de 20 estudiantes; comienza con el nombre de ABRIL RIAÑO LADI MICHELLE y termina con el nombre ZULUAGA AGUIRRE BRAYAN ANDRES.

Firmada por El Licenciado WILLIAM GALVIS DIAZ (Rector) y ELIZABETH SIERRA SIERRA (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C. a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2013.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 4 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Folio N° 087 Libro de registro N° 011 del año 2013.

WILLIAM GALVIS DIAZ
CC.15.955.695 de Salamina (Caldas)
Rector

ELIZABETH SIERRA SIERRA
CC. 51.817.245 Bogota
Secretaria Académica

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ISMENIA SUAZA MALDONADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.018.491.552

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

18005215 - 24/08/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940300625852CC1018491552C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 18005215 - 24/08/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ISMENIA SUAZA MALDONADO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.018.491.552

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940300625852CC1018491552A.

AV.Cra. 68 N° 90-88
Sede Administrativa Floresta
PBX (57) 1 646 8000
Fax (57) 1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **ISMENIA SUAZA MALDONADO,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **1.018.491.552** de **BOGOTA D.C.,** estuvo vinculado(a) a la Caja mediante Contrato **OBRA O LABOR** desde el **15 de enero de 2018** hasta el **01 de julio de 2018**, con un horario de **240** horas mensuales. Siendo la última asignación mensual $ **781.300**.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo de **AUXILIAR AULAS ATENCION NIÑEZ,** en **JARDIN SOCIAL LA PAZ.**

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el miércoles, 14 de julio de 2021.

Cordialmente,

KATHERINE BELLO ZULUAGA
Jefe Relaciones Laborales
PBX: 6468000 EXT:2230

AV.Cra. 68 N° 90-88
Sede Administrativa Floresta
PBX (57) 1 646 8000
Fax (57) 1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **ISMENIA SUAZA MALDONADO,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **1.018.491.552** de **BOGOTA D.C.,** estuvo vinculado(a) a la Caja mediante Contrato **OBRA O LABOR** desde el **01 de agosto de 2018** hasta el **15 de diciembre de 2018**, con un horario de **240** horas mensuales. Siendo la última asignación mensual $ **948.700**.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo de **AUXILIAR AULAS ATENCION NIÑEZ,** en **JARDIN SOCIAL OJO DE PERDIZ.**

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el miércoles, 14 de julio de 2021.

Cordialmente,



KATHERINE BELLO ZULUAGA
Jefe Relaciones Laborales
PBX: 6468000 EXT:2230

AV.Cra. 68 N° 90-88
Sede Administrativa Floresta
PBX (57) 1 646 8000
Fax (57) 1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **ISMENIA SUAZA MALDONADO,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **1.018.491.552** de **BOGOTA D.C.,** estuvo vinculado(a) a la Caja mediante Contrato **OBRA O LABOR** desde el **16 de septiembre de 2016** hasta el **15 de diciembre de 2016**, con un horario de **240** horas mensuales. Siendo la última asignación mensual $ **689.500**.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo de **AUXILIAR AULAS ATENCION NIÑEZ,** en **JARDIN SOCIAL LA PAZ.**

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el miércoles, 14 de julio de 2021.

Cordialmente,

KATHERINE BELLO ZULUAGA
Jefe Relaciones Laborales
PBX: 6468000 EXT:2230

AV.Cra. 68 N° 90-88
Sede Administrativa Floresta
PBX (57) 1 646 8000
Fax (57) 1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **ISMENIA SUAZA MALDONADO,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **1.018.491.552** de **BOGOTA D.C.,** estuvo vinculado(a) a la Caja mediante Contrato **OBRA O LABOR** desde el **16 de enero de 2017** hasta el **15 de diciembre de 2017**, con un horario de **240** horas mensuales. Siendo la última asignación mensual $ **737.800**.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo de **AUXILIAR AULAS ATENCION NIÑEZ,** en **JARDIN SOCIAL LA PAZ.**

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el miércoles, 14 de julio de 2021.

Cordialmente,

KATHERINE BELLO ZULUAGA
Jefe Relaciones Laborales
PBX: 6468000 EXT:2230

JARDIN INFANTIL "EL SAPITO PITO" SAS

NIT.900.917.845-8

Con Licencia Iniciación de Labores No.004104 de Noviembre 17 de 1988 / la resolución No. 110152 de Julio 23 de 2018 / 0110119 20 de Mayo 2019 / 110652 de 11 de Diciembre 2019de la Secretaria de Educación de Bogotá, autorizado para ofrecer enseñanza en los niveles de educación preescolar de naturaleza privada y regido por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CERTIFICA QUE

La señora ISMENIA SUAZA MALDONADO identificada con cedula de ciudadanía No.1.018.491.552. Se encuentra laborando en nuestra institución desde el 22 de enero 2019 en una jornada de 7:00 a.m. a 1:30 p.m., desempeñando el cargo de Docente Titular del grado Pre jardín A. Con un salario de $877.803(ochocientos setenta y siete mil ochocientos tres pesos).

La presente se expide a solicitud de la interesada a los tres días (03) de Junio de 2020.

Jardín Infantil
"El Sapito Pito"

MERCEDES VIGOYA TENJO
Directora

Carrera 90 A # 135B – 02 Tel 6815153 – 4714940 Suba
e-mail jisapitopito@hotmail.com
Bogotá

PREESCOLAR – PRIMARIA – BASICA SECUNDARIA – MEDIA
Resolución 08-240 Agosto 25 de 2009 Emanada por la S.E.D.
Resolución 08-237 Diciembre 22 de 2011 Emanada por la S.E.D.
NIT. 900.560.069-4

Bogotá D.C diciembre 04 de 2024

A QUIEN INTERESE

Respetados Señores

Con la presente hago constar que la señora **ISMENIA SUAZA MALDONADO,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.018.491.552** de Bogotá, laboró para la Institución mediante un contrato a término fijo inferior a un año, desempeñando sus funciones en el cargo de **DOCENTE DE PREESCOLAR**, durante los siguientes periodos:

PERIODO	ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN
13 de julio al 19 de noviembre de 2021	Sin Protocolizar (Técnico Auxiliar)
01 de Febrero al 23 de abril de 2022	F357648A de 16 de diciembre de 2022
17 de agosto al 25 de noviembre de 2022	F357648A de 16 de diciembre de 2022
31 de enero a 25 de noviembre de 2023	D6E82246 del 16 de enero de 2024
01 de febrero al 23 de noviembre de 2024	PENDIENTE

Cordialmente,

LICEO DIRECCION SANTA TERESITA DE LISIEUX

NELLY LOZADA MELO
RECTORA.
Mg. Dirección y Gestión de Instituciones Educativas

Bogotá, 25/03/2025

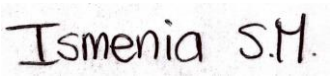
Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Ismenia Suaza Maldonado, identificado(a) con número de cédula 1018491552 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Ismenia Suaza Maldonado

Firma: 

Documento de identidad: C.C 1018491552

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:15:39 horas del 25/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018491552,** Apellidos y Nombres **SUAZA MALDONADO ISMENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Funadacion Manos Unidas de Colombia**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267016340

PIB
11:20:07

Bogotá DC, 25 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISMENIA SUAZA MALDONADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018491552:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de marzo de 2025, a las 11:21:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018491552
Código de Verificación	1018491552250325112145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ISMENIA SUAZA MALDONADO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1018491552** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

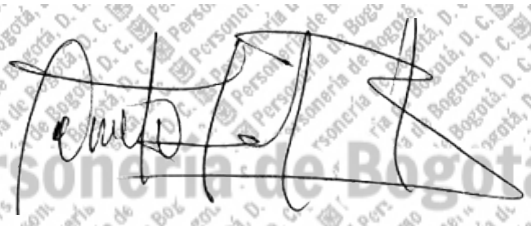
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:25:05 AM horas del 25/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018491552**
Apellidos y Nombres: **SUAZA MALDONADO ISMENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.